

Minas, 14 de mayo de 2018.

RESOLUCIÓN N° 069/2018.

VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Juan Frachia al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha al día 30 de mayo de 2018 inclusive para concurrir en misión oficial de la Junta Departamental de Lavalleja a la ciudad de Chengdú, Sichuan, República Popular China.

ATENCIÓN: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **RESUELVE:**

- 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Juan Frachia desde el día 14 al día 30 de mayo de 2018 inclusive para concurrir en misión oficial de la Junta Departamental de Lavalleja a la ciudad de Chengdú, Sichuan, República Popular China.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente mixto Sra. Noelia Villete por el término de dicha licencia.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario

Mtra. María Olmedo Soria
2do. Vicepresidente